

SEÑORES ACCIONISTAS DE CAUDAPROM S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.D.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de **CAUDAPROM S.A.**, en el ejercicio económico del 2015:

La empresa recién no ha podido desarrollar aún su actividad económica, motivo por el cual, no ha tenido ninguna clase de ingresos.

Adjunto a este Informe el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos que se adjuntan para vuestro conocimiento y aprobación.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Por lo antes expuesto, no existe utilidad o pérdida sobre la cual la Junta de Accionistas deba resolver su destino. Tampoco hay anticipo de impuesto a la renta por pagar.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2016, consideramos que los accionistas deberán realizar un estudio adecuado para desarrollar la actividad económica de la empresa con la finalidad de obtener ingresos y la empresa sea productiva.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Febrero del 2016

p.CAUDAPROM S.A.

MARIA ELENA MASPONS FEBRES-CORDERO
Gerente General